

SE – 71.2.3

Florencia, 20 de abril/17

SE Caqueta		20/04/17 09:00:21	
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC:	2017EE3680	Folios: 13 Anexos 12
Origen:	JURIDICA		
Destino:	MORA SOSA, BLANCA LILIA		
Asunto:	NOTIFICACIÓN POR AVISO DECRETO No 000396		

Señora
BLANCA LILIA MORA SOSA
profe_amparo@hotmail.com

ASUNTO: Notificación por aviso de un acto administrativo

El artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 menciona:

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

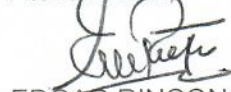
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizada a través del correo electrónico profe_amparo@hotmail.com mediante oficio con radicado de salida SAC – 2017RE3119 del 25 de marzo de 2017, y en aras de proteger el derecho fundamental al debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en el Decreto No 000396 del 22 de marzo de 2017 por medio de la cual se crea una bonificación para transporte escolar por orden de tutela.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica no procede ningún recurso por ser un acto de ejecución, de conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

El acto administrativo notificado se encuentra en la oficina jurídica de la secretaría de educación departamental – segundo piso.

Atentamente



EDGAR RINCON TORRES
Asesor Oficina Jurídica SED

Proyectó: Sulenny Sarmiento M.
Profesional Universitaria SED.